

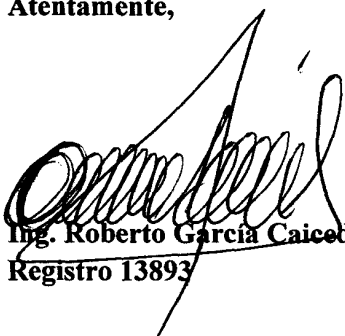
INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 321** de la Ley de Compañía vigente, pongo a su consideración el informe sobre la revisión anual a los estados financieros de la compañía DIPROCONSUMO S.A. al 31 de Diciembre del 2009 en las que destaco:

1. La compañía mantiene un sistema contable computarizado, conformado por libros mayores, anexos de cuentas contables y emisión de estados financieros básicos.
2. Se ha aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, como lo señala las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las leyes ecuatorianas.
3. El examen practicado a los estados financieros se realizó en base a pruebas y evaluaciones que señalan razonabilidad en los resultados presentados.
4. Los libros societarios, libros de acciones y actas de Juntas Generales, se encuentran al día.
5. Los Procedimientos de control interno son los requeridos y ajustados a las políticas señaladas por la Administración.
6. Las obligaciones tributarias de las compañías DIPROCONSUMO S.A., Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente y demás obligaciones con el estado ecuatoriano y la entidad municipal se encuentran al día.
7. Las obligaciones laborales como aporte al IESS, Fondos de Reserva y pago de décimo tercer y cuarto sueldo han sido cancelados en los plazos legales permitidos.

Atentamente,


Ing. Roberto García Caicedo
Registro 13893



Guayaquil, Abril 20 del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los Administradores o Representantes Legales de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. a la presente fecha son los siguientes:

Eduardo Sánchez Molina .- Gerente.- Cédula identidad # 091075456-3

Sin otro particular, me despido de ustedes, agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,


EDUARDO SANCHEZ
GERENTE GENERAL

